

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 35254
Nombre: Litigación y teoría de la prueba
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Litigación y Teoría de la Prueba	OPTATIVA

COORDINACIÓN

BONET NAVARRO JOSE

RESUMEN

La asignatura "Litigación y Teoría de la Prueba" es una materia optativa que forma parte del itinerario de Litigación y que podrá cursarse en el cuarto curso del Grado en Derecho. Tiene asignados 4,5 créditos ECTS y se imparte con carácter semestral.

La asignatura tiene por objeto el estudio de los contenidos necesarios para conocer y valorar las distintas opciones de actuación en el proceso y su adecuada elección en aras de lograr el mejor resultado. Tras un análisis de las alternativas en la preparación del proceso civil y su repercusión económica, se aborda el estudio de la tutela cautelar como modalidad de tutela adecuada para garantizar los resultados del proceso de declaración y que puede ser instada al mismo tiempo – cuando no antes- de la iniciación de ese proceso; seguidamente, se emprende el estudio de la técnica probatoria y su directa influencia en la obtención de una sentencia favorable, y se cierra con el estudio de los medios para la impugnación de las resoluciones judiciales que no hayan sido favorables a los intereses de cada parte.

Como asignatura optativa ubicada en el cuarto curso del Grado en Derecho, arranca de los conocimientos adquiridos en la asignatura "Derecho Procesal II" y pretende completar la formación del estudiante con aquellos contenidos que, por exceder del volumen de trabajo, no pueden ser estudiados con suficiente exhaustividad en la asignatura obligatoria de Derecho Procesal II.

igatoria de Derecho Procesal II.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda haber cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal II.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1303 - Grado en Derecho

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de negociación y de conciliación.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Creación de posiciones de ventaja en previsión de litigios.
- Opciones no judiciales de solución de litigios.
- Consideración de las diversas opciones de tutela judicial.
- Evaluación del coste de la tutela judicial: Gastos, costas y posibilidades de recuperación de los mismos.
- Investigación de fuentes de prueba (remisión).
- Reclamación administrativa previa



1. EVALUACIÓN DE OPCIONES DE TUTELA JURÍDICA Y PREPARACIÓN DEL PROCESO CIVIL

- Creación de posiciones de ventaja en previsión de litigios.
- Opciones no judiciales de solución de litigios.
- Consideración de las diversas opciones de tutela judicial.
- Riesgos para la efectividad de la tutela judicial: la tutela cautelar

2. RIESGOS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JUDICIAL. LA TUTELA CAUTELAR

- Régimen jurídico.
- Elementos subjetivos y procedimiento.
- Relación entre tutela cautelar i proceso principal.
- Régimen de responsabilidad.

3. TÉCNICA PROBATORIA (I)

- Aspectos generales sobre prueba.
- Investigación de las fuentes de prueba y evaluación de las posibilidades de estimación de la pretensión en cuanto a la prueba de sus fundamentos de hecho.
- Obtención de información previamente al proceso con la intervención judicial: Las Diligencias preliminares.
- Datos que pueden ser y que han de ser objeto de prueba.
- Procedimiento: Proposición, admisión y práctica de medios de prueba en general.

4. TÉCNICA PROBATORIA (II)

- Los medios de prueba en particular: Concepto, Procedimiento y valor probatorio.
- Interrogatorio de partes.
- Prueba documental.
- Prueba pericial.
- Prueba de reconocimiento judicial.
- Prueba testifical.
- Prueba de informes.
- Prueba mediante soportes audiovisuales e informáticos.
- Elaboración de razonamientos presuncionales y crítica de los mismos.

- Apreciación de la prueba.
- Los sistemas de valoración.
- La prueba legal
- La prueba libre



5. VALORACIÓN DE LA PRUEBA

- Apreciación de la prueba.
- Los sistemas de valoración.
- El sistema mixto de valoración de la prueba
- La motivación fáctica de las sentencias
- La apreciación conjunta de la prueba

6. LA IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

- Estudio de las resoluciones judiciales para valorar la probabilidad de éxito de su impugnación. En especial, el estudio de la sentencia.
- Actuaciones a considerar antes de optar por el recurso: Aclaración, rectificación y subsanación de sentencias. Complementación de sentencias.
- Reglas generales de los recursos.
- Reposición.
- Impugnación de resoluciones del secretario judicial.
- Apelación.
- Segunda instancia.
- Recursos extraordinario por infracción procesal y de casación
- Impugnación de sentencias firmes

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	4,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	3,00
Estudio y trabajo autónomo	33,00
Preparación de clases	12,00
Preparación de actividades de evaluación	3,00
Resolución de casos prácticos	12,50
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología a utilizar para la impartición de la asignatura consistiría en:



- La exposición por el Profesor de los contenidos de la asignatura, con especial incidencia en aquellos que presenten mayor complejidad, y con apoyo en guiones o presentaciones power point que el profesor podrá proyectar en el aula y poner a disposición de los alumnos en el aula virtual. Estos materiales constituirán un esquema de los puntos que habrá desarrollado el profesor en su explicación, pero no se considerarán material suficiente para superar la asignatura.

-La realización de actividades aplicadas como la lectura de sentencias o de estudios científicos de los que deberán extraerse las conclusiones o cuestiones relevantes respecto a los contenidos de la asignatura

- La realización de casos prácticos en los que el alumno sea capaz de aplicar las normas jurídicas en una situación de conflicto y tenga capacidad para actuar de modo diverso en función de la posición que ocupe en el proceso (demandante/demandado).

- Asistencia y participación en actividades complementarias como seminarios y conferencias debidamente programados y para los que se exigirá una lectura previa y la entrega de un trabajo posterior.

a de un trabajo posterior.

Respecto de la utilización de herramientas de inteligencia artificial se estará a lo dispuesto en la Guía de actuación para el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en las actividades docentes y de evaluación en la Universitat de València.

En todo caso, el/la docente podrá autorizar o restringir su utilización para las distintas actividades de evaluación continua, siempre que expresamente se haga constar en las instrucciones de dicha actividad. En los supuestos en que se autorice su uso, el estudiantado deberá presentar una Declaración de Uso Responsable, conforme al modelo establecido en la citada Guía de la Universitat de València.

n>

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura consistirá en:

- Una prueba global cuyo resultado constituirá el 70% del valor de la nota final. El tipo de prueba a realizar será indicado por el profesor responsable de la asignatura, pudiendo consistir en una prueba oral o en una prueba escrita, y con las diferentes modalidades posibles dentro de cada una de ellas: preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas.

- Para aprobar la asignatura será necesario superar esta prueba global.

- Un mínimo de tres actividades evaluables adicionales, que se especificarán por cada profesor, así como su calendario de realización o entrega aproximada, ajustándose a las previsiones de esta guía docente. Tanto en el supuesto de que se trate de actividades aplicadas realizadas en el aula, como de actividades



dirigidas, la dedicación a las mismas deberá computarse en el total del volumen de trabajo del estudiante. Estas actividades representarán un 30% en la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo".

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO."

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Evaluación de la Universitat de València, no serán recuperables en segunda convocatoria aquellas actividades de evaluación continua que, por su propia naturaleza, no sean susceptibles de ser evaluadas mediante la realización de una prueba final, teórica o práctica, de adquisición de los resultados de aprendizaje.

El carácter recuperable o no recuperable de cada actividad de evaluación continua será especificado por el/la docente responsable atendiendo a las características y naturaleza de la actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- BONET NAVARRO, J., Litigación y Teoría de la prueba, Tecnos, edición 2025.
- BONET NAVARRO, J., La prueba en el proceso civil. Cuestiones fundamentales, Grupo Difusión, Madrid, 2009, Disponible en: <http://derechoproc.blogspot.com.es/2012/09/portada-httpwww.html> ESPARZA LEIBAR. I., El dictamen de peritos en la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. JIMÉNEZ CONDE, La nueva prueba de interrogatorio de las partes en el proceso civil, Ed. RALJM, Murcia 2006. MONTERO AROCA, J., (Director), La prueba. Cuadernos de Derecho Judicial, ed. CGPJ, Madrid, 2012. MONTERO AROCA, J., La prueba en el proceso civil, Madrid, 2012. ORDOÑO ARTES, C., La prueba de reconocimiento judicial en el proceso civil español, Montecorvo, Madrid, 1987. ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G., La prueba documental y los medios e instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos, La Ley, Madrid, 2000. ORTELLS RAMOS, M., Las medidas cautelares, Editorial La Ley, Madrid, 2000 ORTELLS RAMOS, M., El embargo preventivo (Doctrina y jurisprudencia), Editorial Comares, Granada, 1998 RODRÍGUEZ TIRADO, El interrogatorio de testigos; Madrid, 2003. SANCHIS CRESPO, C. La prueba por medios audiovisuales e instrumentos de archivo en la LEC 1/2000



(doctrina, jurisprudencia y formularios), colabora CHAVELI DONET, E.A., Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., (Y OTROS), Derecho Procesal Civil, ECERA, última edición. MONTERO AROCA, J., (Y OTROS), Derecho jurisdiccional, Tirant Lo Blanch, última edición. ORTELLS RAMOS, M. (Y OTROS), Derecho Procesal Civil, Aranzadi, última edición.